

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL STEC-IC ADVIERTE QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS PRETENDE IMPONER AL PROFESORADO PEORES CONDICIONES LABORALES QUE EL DECRETO WERT

El Sindicato denuncia que tales medidas no se han negociado con los representantes de los docentes y llama a las movilizaciones

El STEC-IC acaba de conocer los propósitos del Gobierno de Canarias en lo referente a la jornada laboral del profesorado con motivo de la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Más comúnmente conocido como Recorte Educativo del Ministro Wert.

Como se recordará, el Consejero de Educación, ha mantenido desde un principio un discurso un tanto ambiguo sobre este delicado asunto. Por una parte, ha sido crítico con las medidas impuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las que ha llegado a afirmar que no le gustan, pero por otra parte, ha manifestado que tendrá que aplicar aquellas que sean de obligado cumplimiento y que, no obstante, las recurrirá por la vía jurídica.

Lo que nunca había dicho es que, además del incremento de horario lectivo del profesorado que impone el RDL, acabaría incrementando, también, la jornada de permanencia obligatoria en los centros educativos y reduciendo el tiempo de que disponen los docentes para preparar sus clases, diseñar y evaluar las actividades formativas del alumnado, así como para realizar las actividades de formación de los propios docentes.

La jornada laboral del profesorado consta, al igual que para el resto de los empleados públicos, de 37 horas y media a la semana. Con el cambio que pretende imponer el Gobierno de Canarias, el profesorado de secundaria –por el momento no se sabe nada de otros tipos de enseñanza- verá incrementada su jornada lectiva, es decir la de atención directa al alumnado que pasará de 18 a 20 horas, lo que implica más clases que preparar, incremento del alumnado a atender y de actividades a diseñar y evaluar. A la par se incrementan las horas de periodicidad fija –aquellas que tienen un calendario concreto y que incluye, además de las lectivas, las horas de guardia, biblioteca, tutoría, reuniones de departamento, etc.- que pasan de 24 a 26; y se reduce en media hora el tiempo de preparación de clases y actividades. Algo, a todas luces, incomprensible ya que un incremento de la carga lectiva debe ir acompañado de un incremento de las horas de preparación de las clases. Por otra parte, se reduce en una hora y media la jornada de obligado cumplimiento pero de periodicidad no fija –reuniones de coordinación docente, equipos educativos, evaluaciones y claustros, cuya frecuencia y duración depende de las necesidades de los centros- Esto es una simple operación de maquillaje ya que todas las reuniones seguirán teniendo la misma periodicidad y duración que hasta ahora.

El STEC-IC lamenta el daño que estas medidas van a ocasionar a la Educación Pública Canaria fruto de la irresponsabilidad mostrada por los gobiernos central y autonómico. Y al mismo tiempo, denuncia la falta de consideración hacia el profesorado mostrada por José Migue Pérez, que ha preferido reunirse con los directores y directoras de los centros y con las AMPAS antes que con los representantes del profesorado. Algo que da una idea de la falta de diálogo y transparencia del Consejero. Máxime cuando en dichas reuniones se ha limitado a decir lo que cada sector quería escuchar, sin dar a conocer la medida en toda su extensión. Parece que el Gobierno de Canarias ha tomado ejemplo del central y va dando a conocer los recortes a modo de entrega por fascículos. Nos preguntamos qué otras sorpresas no tendrán guardadas y si esta medida se va a extender a otras etapas educativas.

El STEC-IC anuncia su absoluta oposición ante cualquier medida que suponga una sobrecarga laboral del profesorado o una merma en la calidad del sistema educativo, pues considera que estas dos cuestiones están fuera de cualquier ámbito de negociación e insta al resto de organizaciones sindicales a no ceder ante ningún chantaje para aceptar cualquier empeoramiento de las condiciones actuales.

INTERSINDICAL CANARIA

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

Igualmente, rechazamos rotundamente la manera en que hemos tenido que conocer la medida, no a través de la Mesa Sectorial de Educación que es el ámbito de negociación adecuado, sino por la Mesa General de la Función Pública. Ello a pesar de las reiteradas peticiones de información que el STEC-IC ha realizado ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Por último, el STEC-IC hace un llamamiento al profesorado, las comunidades educativas y a la sociedad canaria en su conjunto para que manifiesten públicamente su rechazo frente a estas medidas tan lesivas para el futuro de Canarias. Motivo por el cual les animamos a participar en las manifestaciones que están previstas el 10 de junio en defensa de todos los servicios públicos y contra la reforma laboral y el 22 de junio contra los recortes en educación.

Canarias a 8 de junio de 2012.

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC.